

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A MIEMBROS DE LA  
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN  
POLICIAL DENTRO Y FUERA DEL SERVICIO, AFECTA SU CARRERA Y  
PROYECTO DE VIDA, 2019 – 2020**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN :  
DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTION PÚBLICA**

**PRESENTADO POR LOS BACHILLERES:  
HUAMAN LLACSAHUANGA DE GARAY DANITZA MARILA  
GARAY CASTAÑEDA ENRIQUE**

**Lima – Perú**

**2022**

## RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo “determinar de qué manera la aplicación de sanciones administrativas disciplinarias a los miembros de la Policía Nacional del Perú en el cumplimiento de la función policial y fuera de ella afecta su carrera y proyecto de vida año 2019 – 2020”. La metodología que utilizó fue una investigación aplicada, descriptiva y cuantitativa con un método no experimental, apoyándonos con recolección de datos, entre ellos la encuesta. Los resultados nos permitieron determinar que los miembros de la Policía Nacional del Perú no deben ser sancionados, ni suspendidos temporalmente de sus labores en forma indebida y arbitraria contraviniéndose la Constitución Política del Perú, las Leyes y normas reglamentarias que los rigen dentro de un estado de derecho. Fundamentados en dos Resoluciones de carácter administrativo disciplinario, una que sanciona con pase a la situación de disponibilidad por el lapso de un año (sin percibir remuneraciones); la segunda es la medida preventiva, se le aplica medida de separación temporal del servicio, por hecho que no constituye delito, después de 09 meses se reincorpora al servicio policial por nulidad de tal medida, pero durante este periodo le recortan el 50% de su sueldo básico y los bonos extraordinarios.

**Palabras claves:** sanción, administración disciplinaria, cumplimiento de la función policial, proyecto de vida, medida preventiva, separación temporal del servicio.